



Río Gallegos, 8 de noviembre de 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.367-UARG-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de curso de postgrado a la propuesta titulada "Análisis Estadístico Multivariado";

Que el docente a cargo del dictado, Dr. Julio Alejandro Di Rienzo, presenta suficiencia documentada para asegurar la obtención del objetivo de desarrollo del área de competencia propuesto.;

Que a fs. 33 y 34 figuran los avales de la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y de la Secretaría de Investigación, en ambos casos de la unidad de gestión promotora;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos da su aval al proyecto por Acuerdo N° 435/05;

Que Secretaría General Académica por Nota N° 438/2005, no tiene objeciones que formular y propone trámite favorable al proyecto;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizado la estructuración de los programas y el plantel docente incluidos en la propuesta, recomienda otorgar carácter de curso de postgrado al proyecto titulado "Análisis Estadístico Multivariado";

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de curso de postgrado al proyecto titulado "Análisis Estadístico Multivariado", dictado por el Dr. Julio Alejandro Di Rienzo.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector